



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000156 -2017/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 03 JUL 2017



VISTO:



El INFORME Nº 004-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDS-SGIS, de fecha 19 de enero del 2017, Oficio Múltiple Nº001-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS, de fecha 04 de enero del 2017, Oficio Múltiple Nº 002-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS, de fecha 10 de enero del 2017, Acta de reunión del Adulto Mayor para elegir la Junta Directiva de fecha 16 de enero 2017;

CONSIDERANDO:



Que, mediante el Artículo 191º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 17783 Ley especial de Bases de la Descentralización que crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, también dentro de las funciones específicas del Gobierno Regional de Tumbes a través de la Gerencia de Desarrollo Regional Social y Sub Gerencia de Inclusión Social se encuentra a cargo de la ejecución en convenio de transferencia de funciones en materia de Desarrollo Social, Igualdad de Oportunidades y Población, celebrado entre el Gobierno Regional de Tumbes y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, el mismo que venimos ejecutando en articulación con Instituciones Públicas, Instituciones Privadas y de la Sociedad Civil;



Que, la Ley Nº 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor reconoce el derecho a la organización;



Que, mediante Decreto supremo Nº 011-2011-MINDES, se aprueban los lineamientos de política del Plan Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores y Decreto Supremo Nº002-2013-MIMP, DECRETA en el Artículo 1.- De la aprobación y Contenido del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013 - 2017;



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000156 -2017/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes,

03 JUL 2017

Que, mediante Oficio Múltiple N°001-2017/GOB-REG-TUMBES-GRDS-SGIS, de fecha 04 de Enero de 2017, se hace llegar la invitación a los representante de las Personas Adulto Mayor de las tres Provincias, Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar Zorritos, para elegir el Consejo de las Personas Adultas Mayor del periodo 2017 – 2018;

Que, mediante copia fedateada del Acta de la Reunión de Personas Adultas Mayores, realizada en el Auditorio del Gobierno Regional de Tumbes, el día 16 de enero 2017, a horas 10.00 a.m. se conforma la Junta Directiva del Consejo de las Personas Adultas Mayor de la Región de Tumbes: Recayendo los cargos en las siguientes personas: Presidente – José Máximo Bances Valdera, (10 votos) Vicepresidente – Berza Oviedo de Vincés, (08 votos), Secretario – Jorge Tomás Aguirre Félix, (02 votos) Tesorera – Micaela Calderón de Miranda (01 voto) Fiscal – Ramón Mendoza Elizalde; (02 votos);

Que, mediante Informe N° 004-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDS- SGIS, de fecha 19 de enero 2017, la Sub Gerencia de Inclusión Social, informa y ratifica todo el proceso para elegir a los representantes del Consejo Personas Adultas Mayor y con proveido de fecha 19 de Enero de 2017, la Gerencia Regional de Desarrollo Social autoriza proceder al acto resolutivo;

Estando a lo actuado y contando con la visación de, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Secretaria General del Gobierno Regional Tumbes;

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la Implementación de la Política Nacional de las Personas Adultas Mayores; y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000156 -2017/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 03 JUL 2017

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER EL CONSEJO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYOR, para el periodo 2017 – 2018, quienes desarrollarán acciones que contribuyan mejorar la calidad de vida de la edad de oro, las mismas que están integradas de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	José Máximo Bances Valdera	00373729
Vice Presidenta	Berza Oviedo de Vincés	00228240
Secretario	Jorge Tomás Aguirre Félix	00323157
Tesorera	Micaela Calderón de Miranda	00372598
Fiscal	Ramón Mendoza Elizalde	00212607

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, a las unidades orgánicas de competencia del Gobierno Regional Tumbes y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
Gobernadora Regional (e)